

Número de Sesión:

baio el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-235-23

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0723

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

No Requisición: PAC

09/12/2023

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

10

10

0401

Precio

1,494,55

2,222.33

21053002

R.F.C. RME -111229-9F4 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00121478

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15 E. 0

PZA

PZA

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

1

Descripción

Circ. 33

Cantidad

Clasificación presupuestal:

Unidad

Importe Total

14.945.50

22,223.30

060 165 0823 00 00

CATETERES. PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL DE UN LUMEN DE

ELASTOMERO DE SILICON RADIOPACO CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA.

ESTERIL Y DESECHABLE, NEONATAL, CALIBRE: 4.0 FR. PIEZA.

Marca:

**EB-PICC** 

**MEXICO** Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

2 06080000140002 SAFENOTOMOS. SAFENOTOMO CON GUIA METALICA MULTIFILAMENTO RECUBIERTO

DE PLASTICO FLEXIBLE CON PUNTA ROMA EN EL EXTREMO DISTAL CON TRES

OLIVAS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y MANGO PARA JALAR DE LA GUIA. ESTERIL Y

DESECHABLE, PIEZA.

Marca:

**VENOSTRIP** 

Procedencia:

**ALEMANIA** 

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

Administrador de

**UZAR LEYVA** 

TITULAR DE LA D. DILABAST, Y EQUIPA

RICARDOR, ROCHE BAUTISTA

JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVARI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC JUAN FRANCISCO CISTEROS GARCIA JEFE DE DEPED ADO BIENES Y CONT. DE SERV.



Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AD-235-23

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023 No. de Pedido: D3P0723

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

No Requisición: PAC Fecha de entrega:

09/12/2023

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

0401 21053002

R.F.C. RME -111229-9F4 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

00121478 No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01 T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Cantidad

Importe Total

5,947.01

SUB. TOTAL

Unidad

37,168.80

I. V. A. **TOTAL** 

Precio

43,115.81

( cuarenta y tres mil ciento quince pesos 81/100 M.N.)

Administrado

RY IRIZAR LEYVA D. DE ABAST, Y EQUIPA.

TITULAR Area Requirente

LIC. RICARPOTA. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SHMINISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS OF ANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVIÇIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIENEROS CARCIA JEFE DE DENTO AOO BIENES Y CONT. DE SERV.



Número de Sesión:

No. de Evento: AD-235-23 baio el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0723

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

09/12/2023 Fecha de entrega:

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

21053002

**GARCIA 66024** 

00121478

Partida presupuestal:

0401

R.F.C. RME -111229-9F4 No. Proveedor: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Loc. 80 Circ. 33

lnm. **01** 

T.S. 15

E. 0

P. 0 U. 90

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contralación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecto del presente pedido, cumpliendo con to indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasio, con el objeto de eviter desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condicionas disponibles el Instituto en cuanto a precio, catidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

- 1.2 EL PROVEEDOR' acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, tugar y condiciones de entrega señalades, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente padido se firma bejo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de Infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4El proveador dactare, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Póblico (LAASSP).
- 1.5Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "El PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera pravia a la entrega da los blanes, la opinión actualizada vigenta y positiva emitida por el SAT, en la que manificada que se encuentra al corriente de sua obligaciones faceles; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Padido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, esí como todos los impuestos y derechos, tento federales como estatelas o municipates, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienas que así lo amerilan.
- 1.7Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, frección IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000386954-2023 DEL 08 DE Septiembre DEL 2023.

1.9 Vigencia del Padido: Qel 30 de Noviembre al 09 de Diciembre del 2023

Administrador del

LAE, HARRY ZAR LEYVA

ABAST. Y EQUIPA

LIC. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATALIYUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIENTROS GARCIA JEFE DE DEPTO ABO BIENES Y CONT. DE SERV.

TITULAR DE Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROSHE BAUTISTA JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante



Número de Sesión:

No. de Evento: AD-235-23 bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0723

Elaboración: **30/11/2023** Impresion 30/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Fecha de entrega: 09/12/2023

Clasificación presupuestal:

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

0401

E. 0

21053002

**GARCIA 66024** 

00121478

R.F.C. RME -111229-9F4 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

U. 90 P. 0

1.10 \*EL PROVEEDOR\* acredita la existencia y personalidad con los defos que registre en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notariai y fecha de firma de este

## CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" debaré garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contedos e partir de la fecha de su notificación al detectarse defectos de calidad o mat estado en los mismos y/o por no cumplir con las específicaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podré efectuar pruebas sobre la celidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las específicaciones requerides, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "El. PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con les licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garanta de cumplimiento del pedido debará presentarse durante los diez dies de vigencia del pedido de acuerdo al artículo 48 útilmo párrato de la LAASSP, esto aplice en caso de que "EL PROVEEDOR" no esté en posibilidad de entregar los insumos durante la vigencia del padido, toda vez que los bienes se entregarán dentro de los diez dies naturales posterioras, o bien a partir de la fecha de firma del pedido. Dicho plazo considera un máximo de 10 (diez) dias naturales de manera oportuna y 4 (cuatro) dias naturales con sanción.
- 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la facha de entrega. No obstante los proveadores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, slampre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los bienes. El instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que sa haya parcalado del vicio ocuito o problema de calidad solicitará al canje de tos bianos que presenten, problemas de calidad o vicios ocuitos. El proveedor deberá reponer los bianas sujetos a on que se rieya parcelado de vido oculto o problema de canoso a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los deños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lague a causar al instituto y/o a inceros. El instituto, sólo aceptará los lotes de los blenes repuestos por el proveedor por canje, con el documento que propositivo de servando de vidos cuenta y riesgo de los deños y/o perjuicios. emita el Organismo de Certificación o Laboretorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumptimiento de la Norme Oficial Mexicana, Norme Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del carje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR"

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" daberá entregar los bienes solicitados, en el plezo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 da este pedido, siempre en una sola axhibición, ain embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registraré en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisite la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompeñando los siguientes documentos en caso de requerirse; copia del registro senitario y el informe analítico del tote a entregar emitido por el laboretorio el fabricante. Esta documentación debará estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de control de d

edido Administrad

Area Reg

RY IRIZAR LEYVA

TITULAR DE ND. DE ABAST. Y EQUIPA

Area Contratante

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEPE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

RÖCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

LIC. CARLOS GEOMANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023

No. de Evento: AD-235-23

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Pedido: D3P0723

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

E. 0

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

**GARCIA 66024** 

09/12/2023 Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

21053002 0401

00121478 R.F.C. RME -111229-9F4 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. **33** 

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

P. 0 U. 90

Yucalán en donda, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 Et provaador acepta et presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en fos términos Indicados en la clausula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la centidad fallante, aplicándose en consecuencia una sola sanción por concepto de pana convencional, por el máximo de 4 días naturales, sobre las centidades incumplidas, por lo que no se considera el establacimianto adicional de sanciones por concepto de deducciones at pago de los bianas. Lo anterior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o aciaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigno el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4 EL INSTITUTO\* aplicará Penas Convencionales del 2.5% por cada día natural, sin exceder de 4 (cuatro) días, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establacido en el articulo 63 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entragua bienes daspués de los 10 (diez) días naturalas máximo de manera oportuna, será stempre en una sote exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad soliciteda en los pedidos.

3.5°EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocuitos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, e entera satisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrerá el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realican sobre sus pagos gendientes a cubrir.

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determiner, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; así como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milanium, dantro de los 5 días hábilos siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarias a 'EL PROVEEDOR' para que este realice el pago correspondiente

3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitad de colización y el área tácnica la aprobará en dictamen tácnico por no detactaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penes Convencionales correspondientes.

## CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del padido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento de correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraldos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentreda Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la enfrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Maxicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrandamientos y Sarvictos del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

igitales por Internet (CFDI) debarán describir los mismos artículos y la misma redacción del padido, número de pedido, número de requisición y pertida presupuestat, 5.1Los Comprobantes Finales

Administrador del Parido LAE. HARTINI AR LEYVA TITULAR DE LA CONRIG. DE ABAST. Y EQUIPA:

Area Requirente

LIC. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANIAMEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS AMMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contralante

LIC. JUAN FRANCISCO CISMEROS GARCIA JEFE DE DEPLO MOCIBIENES Y CONT. DE SERV.



Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

Circ. 33

No. de Pedido: D3P0723

No. de Evento: AD-235-23

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

0401

E. 0

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

**GARCIA 66024** 

09/12/2023 Fecha de entrega:

Dirección: BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA

Partida presupuestal:

No Requisición: PAC

21053002

R.F.C. RME -111229-9F4 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00121478

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

P. 0 U. 90

Clasificación presupuestal:

5.2El pago de esla padido será pesus maxicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebasa los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internat, allo en Calle 41 Número 438 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Métide, Yucatán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 81128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando excede los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

6.3En caso de que el monto méximo del pedido excede de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de conter con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no conter con trabajadores inscribes an el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrata a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular aubcontratado, y si no cuante con trabajadores foscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social: ni subcontratados, podrá presentar escrito fibre bajo protesta de decir verdad en el que respelde au dicho o documento emitido por 'EL INSTITUTO' en el que conste que no se puede emitir diche opinión.

## CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por to anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de dectir verdad, no encontrarse en ninguno de los suprestas de infracción e la Ley Federal del Detecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera siguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquilera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicillo previsio en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier controversia o responsebilidad de carácter civil, mercantil, panel o administrativa que, en su caso, se ocasione.

IRIZAR LEYVA

D. DE ABAST, Y EQUIPA

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN BANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA JEEE DE DEPTO ADIZ BIENES Y CONT. DE SERV.

TITULAR DE L

Area Require

ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMMISTROS Y CONTROL D ABASTÓ



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido:09/12/2023

AA-50-GYR-050GYR011-I-275-2023

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Pedido: D3P0723

No. de Evento AD-235-23

balo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 30/11/2023 Impresion 30/11/2023

Proveedor: RAGA MEDICA SA DE CV

No Requisición: PAC

BOSQUE KASAJO 218 LAS LOMAS SEC BOSQUES SAN PEDRO GARZA Dirección

Fecha de entrega: 09/12/2023

**GARCIA 66024** 

Partida presupuestal:

21053002

R.F.C. RME -111229-9F4

00121478 No. Proveedor:

Clasificación presupuestal:

0401

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

**OBSERVACIONES** 

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

**ERICK ANTONIO REYES HERNANDEZ** 

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

DIA

AÑO

MES **FECHA** 2023 30 11

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Notario Publico No. 41, Escritura No. 2,367

Se eliminó dato consistente en: , Número de Telefono, por corresponder a un dato personal concerniente a un persona moral identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgación podría afectar la esfera jurídica de su titular; lo anterior con fundamento en los artículos 98 fracción III, 104, 103 fracción 1, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia

Administrador de

IRIZAR LEYVA

ON DE ABAST, Y EQUIPA TITULAR DE LA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

y Acceso a la Información Pública.

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEEE-DE-DEPTO ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.

Página 1

LAE. WARD

Area Requirente

LIC. RICARDO A ROCHE BAUTISTA JEFE DE SUMÍNISTROS Y CONTROL D ABASTO

Area Contratante

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA